

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 279.198/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 351/80, a los efectos de la provisión de trajes para el personal de servicio de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, y Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Aprobar la licitación privada N° 351/80 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "ÑARO CORDOBA S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2 y 3, de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/19 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL (\$ 5.103.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31- la oferta N° 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

4°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.